



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Víctimas de la talidomida recurren al Supremo el Real Decreto de las ayudas del Imserso

Desde Avite, **asociación de víctimas de la talidomida de España**, confirman a *Economist & Jurist* que, concluido el plazo de **presentación de solicitudes a esas ayudas** que ofrece el RD 574/2023, de 4 julio, para las personas afectadas por talidomida entre 1950 y 1985, el pasado 6 de octubre se habrían presentado **el 99% del total de 130 afectados reconocidos por el Instituto Carlos III** “descontando tres afectados que fallecieron”, apunta **Rafael Basterrechea**, vicepresidente de esta asociación, y afectado.

Basterrechea señala que “estamos a la espera de que nos lleguen las confirmaciones positivas y negativas de dichas solicitudes. Ya **hemos preparado el borrador del posible recurso administrativo** para aquellos a los que se les deniegue la ayuda. Ahora esperamos que nos llegue esa documentación del Imserso para ver los argumentos en los que se amparan para no conceder las ayudas a todos los afectados que los hayan presentado que son más de esas 130 reconocidas”.

Unos días antes, Avite había celebrado su Asamblea General Extraordinaria, donde la mayor parte de los acuerdos que se suscribieron se aprobaron por unanimidad de los allí presentes, más de 300 asociados. “**Hemos ido supervisando las solicitudes de la mayor parte de los asociados** para evitar que les faltara la documentación, salvo casos concretos que no hemos podido tutela ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |